



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

Economía

El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019

Julio Calzada - Bruno Ferrari - Javier Treboux

La recaudación total del campo y la agroindustria en concepto de impuestos nacionales habría ascendido a \$ 1.144.000 millones de pesos en 2019 (Aprox. US\$ 23.700 millones), representando un 20,9% de la recaudación total del Estado Nacional en dicho año.

Según estimaciones de la Bolsa de Comercio de Rosario, en el año 2019 el campo y la agroindustria de nuestro país habrían generado una recaudación tributaria para el Estado Nacional por una cifra cercana a los \$ 1.144.000 millones de pesos, unos US\$ 23.700 millones tomando en cuenta el tipo de cambio oficial promedio para dicho año. Esto representa un 20,9% de la recaudación total de nuestro país para dicho año –sin computar impuestos de jurisdicción provincial–, por lo que 1 de cada 5 pesos que ingresaron a las arcas del Estado Nacional habrían estado explicados por la actividad del campo y la agroindustria.

Participación del campo y la agroindustria en la recaudación del Estado Nacional

	Millones de \$	Millones de US\$
TRIBUTACIÓN DEL CAMPO Y LA AGROINDUSTRIA	1.144.242	23.719
RECAUDACIÓN NACIONAL 2019	5.473.538	113.459
PARTICIPACIÓN		20,9%

Se contempló en el análisis las cadenas de oleaginosas y cereales, harinas, aceites y demás derivados de su industrialización; el sector bovino, porcino, avícola, lácteo, algodónero, pesquero, forestal, la industria del tabaco, el sector frutícola, hortícola, y las producciones agroindustriales correspondientes a las economías regionales.

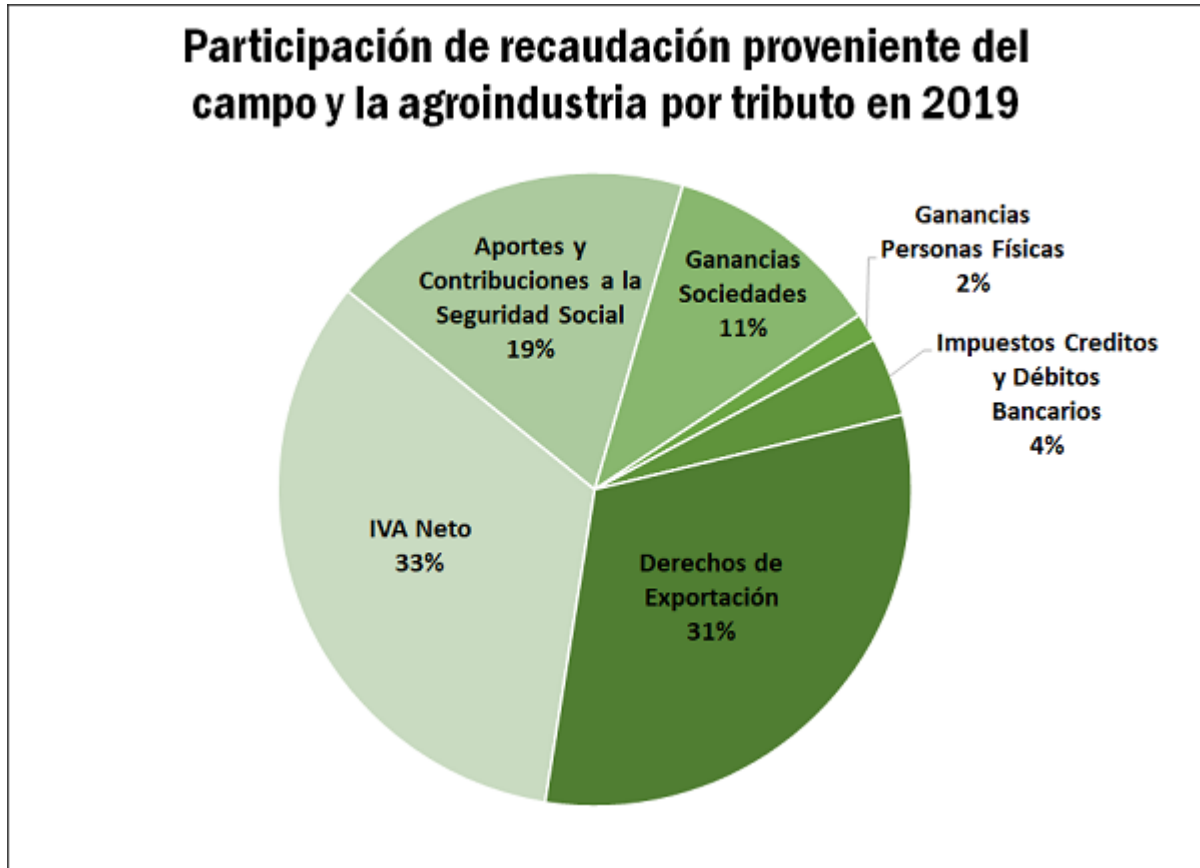
En este trabajo se analizaron seis eslabones que forman las Cadenas Agroindustriales: el sector primario, el sector secundario (manufacturas de origen agropecuario), el sector comercial, el sector transporte, el sector de maquinaria agrícola y los servicios conexos a la actividad. A su vez, los impuestos considerados fueron los de mayor incidencia recaudatoria para el Gobierno Nacional: Impuesto al Valor Agregado, Derechos de Exportación, Impuestos a las Ganancias de Sociedades y Personas Físicas e Impuestos a los Débitos y Créditos bancarios.

Pág 1



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

El impuesto de mayor incidencia dentro de la tributación del sector (reiteramos campo mas agroindustria) es el IVA que representa cerca del 33% del total recaudado, generando una recaudación total de \$ 380.832 millones. Le siguen los Derechos de Exportación que explicaron un 31% del total con \$ 358.070 millones, y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que explican un 19% del total con \$ 214.046 millones.



A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos en nuestras estimaciones en una tabla resumen, permitiendo distinguir el impacto para cada sector/eslabón, por cada tipo de tributo.

El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

**Tributación del campo y la agroindustria de Argentina en 2019**

Tributo/Sector	Producción Primaria	Producción Industrial	Servicios Conexos	Transporte	Comercio	Maquinaria	TOTAL
IVA Neto	59.818	169.328	64.114	16.030	64.709	6.834	380.832
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	28.298	85.548	44.120	23.063	30.150	2.866	214.046
Ganancias Sociedades	25.758	39.763	44.266	6.549	9.980	2.194	128.510
Ganancias Personas Físicas	3.505	5.410	5.302	784	1.195	263	16.459
Impuestos Creditos y Débitos Bancarios	12.691	1.450	1.450	3.401	13.603	13.729	46.324
Derechos de Exportación							358.070
TOTALES	130.070	301.500	159.252	49.828	119.637	25.886	1.144.242

Metodología utilizada:

Debido a la falta de desagregación en la información estadística disponible, se procedió a estimar la contribución del campo y la agroindustria en la recaudación del Gobierno Nacional aplicando una serie de supuestos, que estimamos reflejan fielmente y de manera aproximada la tributación del sector a nivel de impuestos nacionales.

Para analizar lo tributado por el campo y la agroindustria en Argentina para el año 2019, se procedió primero a identificar los gravámenes de mayor incidencia impositiva a nivel nacional y, según la forma de disposición de la información pública al respecto, aplicar distintos indicadores y ponderadores para saldos asignables al sector. Se analizó la masa tributada total del sector dividido en seis eslabones: I) Sector Primario, II) Sector Secundario (Manufacturas de Origen Agropecuario), III) Comercio relacionado al campo y la agroindustria, IV) Servicios conexos, V) Transporte de productos agrícolas, ganaderos y agroindustriales, y VI) Maquinaria Agrícola.

Se procedió primeramente a estimar un aporte asignable al campo y la agroindustria nacionales en su conjunto para el año 2018, a través del anuario estadístico de AFIP, último disponible a nivel de desagregación. Luego de obtener los subtotales para cada eslabón y para cada tipo de impuesto, se procedió a actualizarlo al año 2019 en función de los incrementos en la recaudación registrados en dicho período. No se procedió de esta forma para el cálculo de los Derechos de Exportación, cuya metodología propia de la Dirección de Informaciones y Estudios Económicos de la BCR se expone al final.

Para analizar el **Impuesto a las ganancias de sociedades y de personas humanas**, se partió de la información estadística del anuario tributario de AFIP, desagregado por sector económico en el caso del impuesto a las ganancias de sociedades, y se tomaron en cuenta para cada categoría identificada los sub-rubros que atañen completa o parcialmente (aplicando participación) al sector estudiado. En el anexo I se presenta una tabla con los sectores comprendidos y su participación.

A través de la sumatoria de la recaudación de estos sectores (multiplicados por la participación estimada del campo y las cadenas agroalimentarias) se obtuvo la suma de la tributación estimada del impuesto a las ganancias para las sociedades para el campo y la agroindustria a nivel nacional. Al carecer de desagregación para la masa tributada en el impuesto a las ganancias para personas humanas, se procedió a aplicar a dicha cifra, y a cada uno de los sectores, un factor equivalente a



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

dividir la recaudación total de impuesto a las ganancias para personas humanas respecto de la recaudación total del impuesto a las ganancias para sociedades.

Recaudación de impuesto a las ganancias asignable al campo y la agroindustria. 2019

	Primario	Industria	Transporte	Comercio	Maquinaria	Servicios Conexos
Ganancias sociedades	25.758	39.763	5.765	8.785	1.931	38.964
Ganancias personas físicas	3.505	5.410	784	1.195	263	5.302
Ganancias totales	29.263	45.173	6.549	9.980	2.194	44.266

Notas: Datos en millones de pesos. Se utilizó desagregación del anuario estadístico AFIP 2018. Para las ganancias de las personas humanas se utilizó la participación de las ganancias de personas humanas totales sobre ganancias de sociedades totales, y se aplicó esta participación a todos los sectores

Para analizar los Aportes a la Seguridad Social del campo y la agroindustria, se procedió de forma análoga a la metodología aplicada en impuesto a las ganancias, aprovechando la desagregación sectorial del anuario estadístico de AFIP y tomando en consideración los mismos sectores y participaciones.

Aportes y contribuciones a la Seguridad Social asignables al campo y la agroindustria. 2019

Sector	Monto
Primario	28.298
Industria	85.548
Maquinaria	2.866
Comercio	30.150
Transporte	23.063
Servicios Conexos	44.120

Nota: Datos en millones de pesos.

ANEXO. Sectores Considerados

Categorías	Participación
Sector Primario	
Cultivos temporales	100%
Cultivos perennes	100%
Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	100%
Cría de animales	100%
Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios	100%
Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo	100%
Silvicultura	100%
Extracción de productos forestales	100%
Servicios de apoyo a la silvicultura	100%
Pesca y servicios de apoyo	100%





El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	100%
Manufacturas de origen Agropecuario	
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado	100%
Elaboración de pescado y productos de pescado	100%
Preparación de frutas, hortalizas y legumbres	100%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	100%
Elaboración de productos lácteos	100%
Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	100%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	100%
Elaboración de alimentos preparados para animales	100%
Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	100%
Elaboración de bebidas	100%
Elaboración de productos de tabaco	100%
Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles	60%
Fabricación de productos textiles n.c.p.	60%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	60%
Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	60%
Fabricación de prendas de vestir de punto	60%
Servicios industriales para la industria confeccionista	60%
Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería	100%
Fabricación de calzado y de sus partes	100%
Aserrado y cepillado de madera	100%
Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	100%
Fabricación de papel y de productos de papel	100%
Comercio	
Venta al por mayor en comisión o consignación	22%
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	100%
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	100%
Venta al por menor en comercios no especializados	22%
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	100%
Venta al por menor en puestos móviles y mercados	22%
Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados	22%
Transporte	
Servicios de transporte y almacenamiento	29%
Maquinarias agrícolas	
Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	30%
Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	30%
Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo	30%
Instalación de maquinaria y equipos industriales	30%
Servicios Conexos	
Información y comunicaciones	22%
Intermediación financiera y servicios de seguros	22%
Servicios inmobiliarios	22%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	22%
Actividades administrativas y servicio de apoyo	22%



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

En el caso del **Impuesto al Valor Agregado**, se tomó la información en grandes rubros, sin desagregar, y se aplicaron distintos factores con el objeto de obtener la participación del campo y la agroindustria en el total. Se utilizó un promedio de tres ponderadores para asignar participación correspondiente sobre las categorías en las que se desagrega IVA (sector IVA aplicable). Se utilizó: (I) participación en el Impuesto a las Ganancias de Sociedades, (II) participación en Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, y (III) participación del Valor Agregado del subsector sobre el Valor Agregado del sector IVA aplicable. Las ponderaciones se resumen en la siguiente tabla.

Ponderación para asignación de IVA

Participaciones / Sectores	Transporte	Comercio	MOA	Maquinarias
Participación en impuesto a las ganancias	29,2%	11,3%	33,58%	1,63%
Participación en aporte a la Seguridad Social	29,2%	18,4%	40,58%	1,36%
Participación de VA Subsector/VA Total Sector IVA aplicable	29,2%	22,4%	39,57%	1,60%
Promedio	29,2%	17,4%	37,91%	1,53%

Nota: Para Transporte el sector IVA aplicable es "Transporte y almacenamiento"; para Comercio el Sector IVA aplicable es "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas"; para el sector MOA el sector IVA aplicable es "Manufacturas"; para el sector Maquinarias el sector IVA aplicable es "Manufacturas". Para el sector Servicios el Sector Iva Aplicable es la suma de "Info. y Comunicaciones", "Intermediación financiera y seguros" y "Servicios inmobiliarios, profesionales, [...]"

Estos factores se aplican para todos los eslabones excepto para el Sector Primario, cuyo total no requiere ponderación (es el 100%). De la aplicación de dichos factores se obtuvo la siguiente tabla de resultados para la recaudación de IVA Nacional asignable al campo y la agroindustria para el año 2019.

IVA asignable al campo y la agroindustria. 2019

Sector primario	Monto
Sector primario	42.727
Industria	120.949
Maquinaria	4.882
Transporte	11.450
Servicios anexos	45.796
Comercio	46.221

Nota: Millones de pesos.

A la hora de estimar lo correspondiente a los impuestos a los **Débitos y Créditos Bancarios**, se aplicó un método indirecto, dado que la forma de presentación de la recaudación en este tributo por parte de AFIP no presenta desagregaciones sectoriales. Por tanto, se procedió a utilizar la participación de cada eslabón en la recaudación total en el IVA, asumiendo que este impuesto detenta un comportamiento similar al de débitos y créditos bancarios.



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

Se debió recurrir al cálculo de los volúmenes tributados para el año 2018, al no contar con información desagregada para el año 2019. Sin embargo, este problema se solucionó actualizando los montos según la proporción en la que varió la recaudación total anual para cada impuesto en 2019 relación al año previo. De este modo, se aplicaron los siguientes factores:

Variación interanual recaudación por tipo de impuesto (2018-2019)

Tributo	% Variación
IVA	40%
Ganancias	48%
Contribuciones y aportes a la Seguridad social	35%
Créditos y Débitos	43%

Nota: Según balance de AFIP

En este cálculo, está implícito el supuesto de que lo recaudado por la actividad del campo y la agroindustria varió en la misma proporción que el total de la recaudación nacional entre el año 2018 y el año 2019. Es decir, el sector mantuvo sin cambios su participación relativa en el total de la recaudación nacional.



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020



Tributación del campo y la agroindustria en Derechos a la Exportación en 2019

Sectores/Complejos	Valor expo. (Año 2019)	Derechos de Exportación (DEX)	Derechos de Exportación (DEX)
	En millones de US\$		En millones de \$
Sector oleaginoso	18.826	5.640,7	272.122,7
Complejo soja	16.900	5.521,6	266.376,3
Complejo maní	843	53,3	2.570,3
Complejo girasol	935	59,3	2.859,9
Complejo olivícola	148	6,6	316,2
Sector cerealero	6.844	1.063,0	51.281,9
Complejo maicero	6.095	715,2	34.502,0
Complejo triguero	255	311,6	15.032,3
Complejo cebada	309	26,7	1.287,2
Complejo arrocero	185	9,5	460,3
Sector bovino	4.830	396,0	19.103,8
Complejo carne y cuero bovino	4.032	341,0	16.450,8
Complejo lácteo	798	55,0	2.652,9
Complejo pesquero	1.863	131,2	6.327,9
Sector frutícola	2.304	101,9	4.916,9
Complejo uva	1.026	45,3	2.187,2
Complejo limón	565	25,0	1.204,8
Complejo peras y manzanas	359	15,9	765,3
Complejo arándanos y frutos similares	96	4,2	204,2
Complejo cítricos, excluido el limón	89	4,1	197,3
Complejo resto frutícola	168	7,4	358,1
Sector hortícola	880	41,4	1.998,7
Complejo porotos	384	19,2	926,3
Complejo papa	230	10,1	489,4
Complejo ajo	132	5,8	280,8
Complejo garbanzos	50	2,5	121,1
Complejo resto del sector hortícola	85	3,8	181,2
Complejo avícola	451	39,4	1.899,1
Sector Porcino	39	2,2	106,4
Complejo Miel	147	6,5	312,7
Total	36.184	7.422	358.070

Estimación propia en base a datos de INDEC, CIVUCE y Boletín Oficial



El campo y la agroindustria habrían generado \$1 de cada \$5 de la recaudación del Estado Nacional en 2019 - 25 de Septiembre de 2020

Por último, para calcular lo recaudado en Derechos a la Exportación, se procedió a calcular el valor FOB exportado en el año 2019 para todos los productos de las cadenas agroindustriales identificadas, aplicando sobre los mismos las alícuotas de Derechos de Exportación correspondientes. Se incluyeron las cadenas de oleaginosas y cereales, harinas, aceites y demás derivados de su industrialización; el sector bovino, porcino, avícola, lácteo, algodónero, pesquero, forestal, la industria del tabaco, el sector frutícola, hortícola, y las producciones agroindustriales correspondientes a las economías regionales.

